

CONTRATO DE VIAJE

En Barcelona _____

REUNIDOS

De una parte _____ D.N.I

_____ actúa en nombre propio y también en representación _____ de todos ellos miembros del mismo grupo de viaje que también manifiestan conocer y aceptar el contenido del contrato de viajes y las condiciones Generales. Y de la otra parte, la entidad mercantil **EXODE VIATGES S.L.**, con título-licencia (G.C.) número 813 que gira comercialmente bajo la marca registrada EXODE VIATGES, en adelante AGENCIA, que actúa en nombre propio y en calidad de organizadora del viaje objeto de este contrato.

Se reconocen mutuamente plena capacidad para suscribir el presente **CONTRATO DE VIAJE COMBINADO**, de conformidad con lo que dispone el artículo 16 de la Reglamentación catalana de las Agencias de Viajes (Decreto 168/1994) y formalizan los siguientes

PACTOS:

I. Duración del viaje

Inicio: _____ finalización: _____

II. Identificación del viaje

Este contrato tiene por objeto el viaje combinado llamado descrito en la página --- del folleto publicitario y detallado, por lo que respecta a su contenido, en la ficha técnica adjuntada.

O en la ficha técnica que especifica la ruta-itinerario especifica reservada y presentada al cliente y adjunto a este contrato.

Respecto del seguro contratado, el cliente recibe en este acto un extracto de las garantías, los límites y las exclusiones del seguro EXODE INCLUSION firmado con la compañía aseguradora AXA También ha sido informado de la suscripción voluntaria del seguro de cobertura mas amplia y también de una suscripción opcional de gastos de anulación

III. Precio del viaje

Importe Total por Persona ; _____ € Incluye ; Precio viaje , tasas aéreas , suplemento de carburante.

Incluido o No Contratado seguro de cancelación hasta _____ € cobertura de capital . Importe abonado en la modalidad de pago a la estipulada en el recibo correspondiente.

IV. Condiciones contractuales de viajes en grupo

La realización del viaje contratado queda condicionada a la inscripción _____ personas - En el caso de que no se consiga este grupo, la AGENCIA puede cancelar el viaje, sin derecho de indemnización para el cliente, siempre que lo comunique en un plazo máximo de 20 días naturales antes de la fecha prevista para su inicio.

V. Condiciones económicas especiales de contratación

Además de los gastos de anulación expresados en el clausulado de "condiciones generales" de contratación y, con independencia de la fecha en que se produzca la anulación del viaje, el cliente deberá abonar los siguientes gastos , que están determinados en el contrato de viaje :

(1) Los pagos anticipados, sin devolución, para garantizar la reserva que impongan los países de destino, (2) los importes de los billetes de transporte no reembolsables (1).- Dado que el país de destino del viaje exige el prepagado del mismo, cualquier anulación dentro de los 25 días naturales anteriores a la fecha de salida comportará el pago de unos gastos de anulación de, como mínimo, el 40 % de los servicios terrestres. (2) - Las condiciones de las tarifas aéreas de las distintas compañías obligan a emitir los billetes en el tiempo que ellos establecen, quedando supeditada la anulación del billete a estas condiciones y por lo tanto a restricciones de reembolsos de cada tarifa. En cuanto los servicios aéreos, los gastos serán del 100 % del importe del billete, incluida las tasas de avión, siempre y cuando los billetes hayan sido emitidos o en el caso de que sean tarifas de grupo.

VI. Incumplimiento contractual in situ

El CLIENTE queda obligado a comunicar a la AGENCIA, por escrito o por cualquier otro medio que garantice la constancia, y lo antes posible, cualquier irregularidad o incumplimiento en la ejecución del contrato que haya comprobado in situ.

VII. Información adicional

El CLIENTE es informado en este acto y considera que tiene acceso a las herramientas necesarias para que se informe de;

1) De la situación social o política conflictiva que pueda existir o exista en un futuro en el país de destino y de la dirección electrónica <http://www.mae.es> donde se pueden encontrar las recomendaciones oficiales del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno Español, acepta el riesgo que esto comporta y exime a la AGENCIA de la responsabilidad por las consecuencias negativas que pueden derivarse de esta circunstancia. 2) De las exigencias en materia sanitaria (certificaciones y vacunas contra enfermedades) para la entrada legal el país, se informa al CLIENTE, igualmente como complemento del contenido de la ficha técnica, de la existencia del centro provincial de vacunación internacional en Catalunya (Teléfonos: Barcelona 93 5209663 o 93 3270550; Girona, 972.18.26.00; Tarragona, 977.24.01.99; Lleida, 973.70.16.00).

3) Se informa de la situación climatológica del país de destino y de las direcciones electrónicas para que pueda informarse; www.tutiempo.net / www.e-tiempo.com / <http://www.inm.es>. El cliente exime a la AGENCIA de la responsabilidad por las consecuencias negativas que pueden derivarse de esta circunstancia.

VIII. Especialidad del viaje alternativo.

El CLIENTE es informado en este acto de las peculiares características del viaje alternativo que adquiere, especialmente de las circunstancias climatológicas del país de destino, de las limitaciones de los profesionales locales y de la falta de equiparación de la infraestructura viaria, aérea y hotelera de lugar con el estándar convencional de los países occidentales.

El itinerario definitivo detallado en la ficha técnica tiene carácter orientativo y el cliente acepta expresamente las modificaciones que se puedan producir in situ por circunstancias climatológicas, por imposiciones imprevistas de los proveedores de la zona o por razones de la limitada infraestructura local. Cualquier otra

alteración de la ruta habrá de ser aprobada por la unanimidad del grupo y consentida expresamente por la AGENCIA.

IX. Declaración personal.

El CLIENTE manifiesta que ni él ni el resto de las personas que forman el grupo en nombre del cual suscribe este contrato padece ninguna enfermedad crónica ni minusvalía psíquica o física que impida el seguimiento normal del desarrollo del viaje.

X. Regulación de la relación contractual

El presente contrato se rige por las cláusulas incluidas **uno**; en este documento, **dos**; por la ficha técnica o ruta-itinerario del viaje que detalla su contenido definitivo y **tres**; por las condiciones generales de contratación publicadas en el folleto publicitario y que adjuntamos.

El CLIENTE acepta y firma este contrato en prueba de conformidad, y reconoce la entrega del presente contrato y el resto de documentos.

XI.- Confidencialidad y Protección de Datos.

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ÉXODE VIATGES, S.L. informa a sus CLIENTES que los datos personales proporcionados se integrarán en los ficheros GESTIÓN ECONÓMICA y CLIENTES de titularidad de EXODE VIATGES, S.L. para agilizar su gestión administrativa y contable, y la gestión de los servicios turísticos objeto del presente contrato. Asimismo les informamos que sus datos serán comunicados a los proveedores de los servicios por Usted contratados para proceder a la reserva del billete, el alojamiento y el vehículo, la tramitación del seguro de viaje, etc, así como a nuestro representante en destino cuya identidad consta en la ficha técnica anexa a este contrato y a las autoridades pertinentes en caso de que nos solicite la tramitación de visados o pasaportes. Igualmente, en el supuesto de que Usted vuele a Estados Unidos o realice escala en dicho país, mediante documento anexo le informamos de los tratamientos que realizará la compañía aérea en cumplimiento de la legislación vigente en Estados Unidos. Del mismo modo, sus datos serán tratados con la finalidad de remitirle información comercial relativa a los servicios que ofrecemos a través de la agencia de viajes por correo postal y, salvo que indique lo contrario, vía correo electrónico. Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a ÉXODE VIATGES, S.L., C/ Sant Antoni M^a Claret, 111-113, 08025 Barcelona.

Los CLIENTES garantizan que respecto a los datos proporcionados que se refieran a otra persona han informado del contenido de esta cláusula y que el titular de los datos ha consentido en que proporcionen sus datos a ÉXODE VIATGES, S.L. para las finalidades descritas anteriormente.

No deseo recibir información comercial por e-mail sobre los servicios turísticos que ofrece EXODE VIATGES, S.L.

EL CLIENTE

EXODE VIATGES